

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la Propuesta de Resolución que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-030/13, incoado a la entidad Contenil, S.L., titular del establecimiento denominado Hostal la Ventilla, con último domicilio conocido en Ctra. Ronda-San Pedro, km 10 de Parauta (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.º planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Entidad que se cita: Contenil, S.L.

Establecimiento: Hostal la Ventilla.

NIF: B 72124977.

Expte.: MA: 030/13.

Acto: Notificación propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-030/13.

Málaga, 19 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.